

**AÑO 2021**



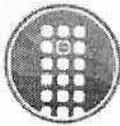
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre programas referentes a garantizar la calefacción de sectores vulnerables a implementar durante el invierno.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Neuquén, 05 de Abril de 2021.-

A la Sra. Presidenta del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**Argumero Claudia**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia  
del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto  
de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy  
atentamente.

  
**CECILIA MALETTI**  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

**VISTO:**

La preocupación de los vecinos y vecinas por la dificultad que se presenta año a año para acceder a los programas de ayuda para garantizar el acceso a medios de calefacción durante el invierno.

**CONSIDERANDO:**

Que las bajas temperaturas registradas durante el invierno en la ciudad hacen imprescindible contar con medios de calefacción al alcance de todos los vecinos y vecinas.

Que en la ciudad, el acceso al sistema de calefacción se dificulta no sólo por la falta de tendido de red de gas domiciliario en múltiples sectores, sino también por el costo del valor de la garrafa y de la leña.

Que, los sectores más vulnerables de la ciudad deben ser asistidos desde el municipio, a través de programas específicos que garanticen el acceso a la calefacción tales como el Plan Calor y la entrega de bonos emitidos por el Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la provincia de Neuquén, implementado por el Ejecutivo Municipal en gestiones anteriores.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 45306		
Fecha 05/04/2021	Fojas 03	H.a. 13:50
Firma Silvia Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

Que, es necesario contar con la información pertinente respecto a cada programa con el objeto de conocer, difundir y contribuir en la implementación de los mismos.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1º): SOLICITASE** a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social de la Municipalidad de Neuquén informe cuáles serán los programas que implementarán durante el invierno para garantizar la calefacción de las familias de los sectores más vulnerables.

**ARTICULO 2º): SOLICITASE** a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social de la Municipalidad de Neuquén informe los siguientes ítems de cada programa:

- Características
- Cantidad de beneficiarios y beneficiarias
- Modo de implementación y distribución.

05/04/2021	ENTRADA N° 256/2021
Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-086-B-2021 Nota N°	
Recibió Silvia Sepúlveda	
Firma <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

**ARTICULO 3º): DE FORMA.-**

08/04/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordenanza
N° 05/21
Pase a la Comisión
Dcción Graf. Legislativa

**CECILIA MALETTI**  
 Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
 Concejo Deliberante de la Ciudad  
 de Neuquén